

DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ACTA No. 54

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL CONSEJO SUPERIOR DE MICROEMPRESA

FECHA: 21 DE JULIO DE 2016

HORA: 8:00AM A 6:00PM

LUGAR: VIRTUAL

ASISTENTES:

| NOMBRE Y APELLIDOS | ENTIDAD | CARGO |
|--------------------------|-------------------|--|
| DANIEL ARANGO ANGEL | MINCOMERCIO | Viceministro de Desarrollo Empresarial |
| LUIS NORBERTO LOPEZ | CORPROEM COLOMBIA | Presidente |
| DANILO BACCI | MINTRABAJO | Asesor |
| MARIA FERNANDA VELEZ | MINAMBIENTE | Asesora |
| JAVIER FERNANDEZ | DNP | Asesor |
| LUZ MARINA MIRANDA REYES | ASMEVILL | Presidenta de ASMEVILL |
| ELSY ISABEL MACHACADO | FUNDESMAG | Directora ejecutiva |
| FANNY ALVARADO | ASOLMIPYME | Presidenta |
| MIGUEL ACHURY JIMENEZ | BANCAMIA | Vicepresidente de Planeación |

INVITADOS:

| NOMBRE Y APELLIDOS | ENTIDAD | CARGO |
|-----------------------|-------------|------------------------------|
| ELIS USTATE DUARTE | MINCOMERCIO | Asesora Dirección de Mipymes |
| SANDRA GISELLA ACERO | MINCOMERCIO | Contratista |
| LUIS RAMON VALDERRAMA | MINCOMERCIO | Profesional especializado |

AUSENTES: (personas que fueron citadas y no asistieron a la reunión, según lista de asistencia)

| Nombre y apellidos | Entidad | Cargo |
|----------------------|----------------------------|-------------------------------|
| FERNANDO PUERTO | MINISTERIO DE AGRICULTURA | Director de Desarrollo Rural |
| JAIRO ALBERTO DÍAZ | UNIVERSIDADES | Director MBA USTA |
| JULIO CESAR GUERRA | CRM | Gobernador Sucre |
| PEDRO ANTONIO ZABALA | ALCALDIA DE PIEDRAS TOLIMA | Alcalde |
| SIGIFREDO SALAZAR | GOBERNACIÓN DE RISARALDA | Gobernador |
| MARIA ANDREA NIETO | SENA | Directora de empleo y trabajo |

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión y aprobación del acta No 53 de la sesión del 16 de febrero de 2016
4. Ratificación de la Aprobación del Plan de Acción año 2016
5. Informe de la Secretaría Técnica Permanente

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



Handwritten signature

DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

En la sesión virtual participaron un total de nueve (9) miembros, es decir existió quórum para deliberar y decidir, conforme el Reglamento Interno del Consejo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Viceministro de Desarrollo Empresarial, doctor Daniel Arango Angel, dio inicio a la sesión virtual y presentó a consideración del Consejo Superior de Microempresa el orden del día, el cual fue aprobado en su totalidad por todos sus miembros.

3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 53

Los miembros del Consejo Superior de Microempresa, aprobaron el acta 53 de la sesión realizada el 16 de febrero de 2016, la cual fue remitida previamente para revisión y comentarios y no se recibieron observaciones al respecto.

4. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El doctor Luis Norberto López, Presidente de Corproem Colombia, realizó el siguiente comentario sobre el Plan de Acción Anual del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes: Sugiere "que en lo posible se fortalezca el Plan de Acción 2016/2017 y/o sea complementado con el cronograma de reuniones de mesas técnicas que den el soporte participativo y de estructuración técnica a los siguientes temas registrados y que motivan su atención y desarrollo:

1. Estrategia de fortalecimiento (regulatorio/incentivo) a las micro-finanzas como medida probada de resultados de inclusión social y productiva, pero orientada hacia un Nuevo País sin conflicto armado. Ley 590 - Resolución 01/Consejo Superior
2. Estructuración de Propuestas hacia el ámbito Regional del Acuerdo Alianza Pacífico, Que apoye lo solicitado al Consejo por la Presidencia de Colombia en dicha Organización y en lo posible el alistamiento de escenarios para la efectividad del Fondo Capital Emprendedor, Estructuración y/o Recuperación de los Centros de Desarrollo Empresarial. (Prioridad entre otras revisar la oportunidad de formular estrategias de mitigación fronteras entre los países vinculados).
3. Revisión Proyecto de Reforma Tributaria para las PYMES. Oportunidades y Efectos sobre la economía real del país fundamentada en más de un 87% en Microempresas, así como la incidencia técnica sobre las operaciones de Microfinanzas de importantes entidades de amplia trayectoria en la recuperación socio económica del país.
4. Estudio de pertinencia de los recursos del fondo INNPULSA y de los eventos Rueda de Negocios- PROPAIS para su fortalecimiento y recomendada alineación hacia los retos de un Nuevo País sin conflicto armado, únicamente sostenible si se focalizan programas y recursos concretos hacia la población vulnerable y vulnerable y las regiones que siembren emprendimientos sustentables y sostenibles, en especial revisar como incluir a los diferentes sectores rurales y gremiales (vocaciones diversas)."

La doctora María Fernanda Velez, señaló que para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sería deseable ver en las estrategias y actividades del Plan de Acción Anual del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes "criterios de sostenibilidad, no financiera o económica, sino ambiental, particularmente en lo que se refiere a fortalecimiento de capacidades de los empresarios, no solo para promover el cumplimiento ambiental, sino para el aprovechamiento de las oportunidades que surgen en negocios verdes y en la adopción de buenas prácticas ambientales. También como criterio para fomentar la innovación y como elemento clave para la formalización

La doctora Elis Ustate Duarte Asesora de la Dirección de Mipymes, respondió a este comentario destacando que: "es importante aclarar que el Plan de Acción Anual del Sistema se construye con la información que nos suministran las entidades que lo conforman. Para ello, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, remite los formatos, aprobados por los Consejos Superiores, para el correspondiente diligenciamiento de las Instituciones y durante los primeros meses del año 2016 insistimos en diferentes oportunidades sobre la remisión de los mismos. Con base en la información recibida, realizamos y enviamos una primera versión en el mes de abril de 2016, para las observaciones y ajustes pertinentes, luego insistimos en el mes de mayo de 2016 sobre dicho particular y no recibimos comentarios, razón por la cual en la agenda de la reunión colocamos como punto "Ratificación de la Aprobación del Plan de Acción...". "Así mismo, es necesario que la información que las Entidades nos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V5

and

DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

remitan esté acorde con los formatos que utilizamos para dicho fin, porque como te mencioné son los aprobados por los Consejos, y que son las instituciones en particular las que conocen cuales de todas las acciones que desarrollan van a implementar específicamente en favor de las Mipymes en cada vigencia". No se presentó ningún otro comentario y fue aprobada el acta.

4- Informe de la Secretaría Técnica

El informe de Secretaría Técnica Permanente fue remitido mediante correo electrónico con la debida anticipación de conformidad con el reglamento interno de los Consejos. Entre los principales aspectos abordados se encuentran los siguientes: a) Microcréditos que comprende: Regionalización, profundización, desembolsos e informe de la Banca de las Oportunidades. b) Gestión de los Consejos Regionales en actividades como: Comercialización, Capacitación, Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial, Encadenamientos Productivos y/o Asociatividad, Desarrollo Tecnológico y c) Registro Regional. El mencionado informe se adjunta a la presente acta.

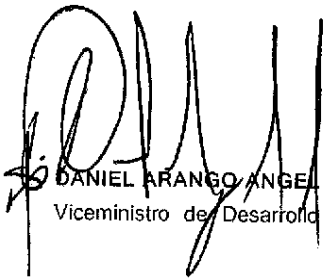
CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el 25 de agosto de 2016

DECISIONES

1. Aprobada el Acta No. 53

Siendo las 6:00 Pm, se dio por terminada la reunión.

FIRMAS



DANIEL ARANGO ANGEL
Viceministro de Desarrollo Empresarial



ELIS USTATE DUARTE

Secretaria Ad-Hoc para la reunión extraordinaria no presencial del
Consejo Superior de Microempresa del 21 de julio de 2016

Proyectó: Luis Ramón Valderrama Medina/Elis Ustate Duarte
Revisó: Elis Ustate Duarte
Aprobó: Consejo Superior de Microempresa



